



## SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 16 de junio de 2010

### Circular No. 62

#### CC. CONTRALOR GENERAL, DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE UNIDAD Y COORDINADORES DISTRITALES PRESENTES

Me refiero a la operación y funcionamiento de la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, fracción VIII, del Reglamento Interior de éste Instituto, y en atención a la solicitud de la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, formulada en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 112, fracciones XV, XIX y XX; 154 y 168 del Código Electoral del Distrito Federal, me permite informar que la Oficialía de Partes recibirá documentación en el horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes conforme a lo señalado en la Circular 208 de 15 de octubre próximo pasado.

En ese sentido, para el caso de requerir la ampliación del horario de la Oficialía de Partes en razón del vencimiento de plazos legales establecidos en el Código Electoral del Distrito Federal, la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal, las áreas vinculadas con dichos asuntos deberán solicitar por escrito a la Secretaría Administrativa, con un día de anticipación, se implemente una guardia, en su caso hasta las 24:00 horas de la fecha de término, a efecto de que se adopten las medidas conducentes.

Una vez recibida la documentación señalada, se turnará a la instancia correspondiente de manera inmediata o al día siguiente hábil, según se señale en el requerimiento atinente. La omisión de tal solicitud en los plazos indicados, será responsabilidad del área, quien deberá tomar las medidas necesarias a fin de recibir la documentación.

En virtud de lo anterior, se deja sin efectos la Circular No. 19 del 2 de marzo del año en curso, a partir del día siguiente de la emisión de la presente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y  
CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN**

**Lic. Bernardo Valle Monroy**  
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez. Consejera Presidente. Para su conocimiento. Presente.

CC. Consejeros Electorales. Para su conocimiento. Presente.

D.F. Lic. Diana Talavera Flores. Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa del IEDF. Presente.  
Archivo.